

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN Actualización año 2026

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:		
Recepción de Quejas por presuntas violaciones a Derechos Humanos		SERVICIO:	X	
DESCRIPCIÓN				
Se atiende y asesora a los ciudadanos que por alguna razón sienten que alguna autoridad violento sus Derechos Humanos, se proporciona el formato para iniciar una queja ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y seguía al usuario en el llenado de este se remite a la Visitaduría Regional con sede en Atizapán de Zaragoza				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	098-A00-102-S-003			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Art.102 Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art.16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Art.13 frac. XXIV y XXV, 115,116,117 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; Art.147k frac. 1 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	No aplica			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
	No			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
	No			
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
	No			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Presentarse a solicitar la asesoría a las oficinas de la Defensoría			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Inmediata			
COSTO	No aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO	Art.147k de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



CIUDAD DE
NAUCALPAN
ADJ. GOBIERNO LA ESPERANZA
1963-1967

				(PORTAL DE PAGOS)
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?				
No aplica				
OTRAS ALTERNATIVAS				
No aplica				
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		No aplica		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		No aplica		
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Defensoría Municipal de Derechos Humanos Naucalpan de Juárez			Presidencia Municipal	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Pedro Antonio Fontaine Martínez		
DOMICILIO				
CALLE	Av. Boulevares Esq. Periférico; al Interior del parque Naucalli Centro Cultural Ágora			NO. INT. Y EXT.:
COLONIA	Boulevares	MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez	
C.P.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00hrs	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
	5587895484	1104	defensoriamunicipaldhnaucalpan@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica			
DOMICILIO				
CALLE	No aplica			NO. INT. Y EXT.
				No aplica
COLONIA	No aplica	MUNICIPIO	No aplica	
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		No aplica
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué es la Defensoría Municipal de Derechos Humanos?			
RESPUESTA:	Es un órgano autónomo de la administración pública municipal, se coordina con la comisión de Derechos Humanos de Estado de México para cumplir con sus funciones.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuáles son los propósitos de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos?			
RESPUESTA:	Difundir y promover la cultura de Derechos Humanos, prevenir y atender presuntas violaciones a los Derechos Humanos por parte de servidores públicos y salvaguardar la dignidad de quienes habitan o transitan por el municipio de Naucalpan de Juárez.			
PREGUNTA FRECUENTE				
RESPUESTA:				



PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuáles son los propósitos de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos?
RESPUESTA:	Difundir y promover la cultura de Derechos Humanos, prevenir y atender presuntas violaciones a los Derechos Humanos por parte de servidores públicos y salvaguardar la dignidad de quienes habitan o transitan por el municipio de Naucalpan de Juárez.
PREGUNTA FRECUENTE	
RESPUESTA:	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

<p>ELABORÓ:</p> 	<p>VISTO BUENO:</p> 	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">04 / 03 / 2026</p>
 <p>DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS</p>		
<p>Mtro. Pedro Antonio Fontaine Martínez Mtro. Pedro Antonio Fontaine Martínez</p>		